

Río Gallegos, 09 de febrero de 2026

VISTO:

El Expediente Digital N° 0113.030/2026-RECT, y

CONSIDERANDO:

Que obra en las presentes actuaciones, nota del Lic. Aníbal ALBORNOZ quien, en representación de la Asociación Civil Capacitación y Trabajo de Santiago del Estero (ACCYTPCSDE), solicita el auspicio de la realización de las 1ras. Jornadas Nacionales de Inteligencia Artificial Aplicada a la Educación, que se realizarán los días 23 y 28 de febrero de 2026, de 09 a 13 horas de manera virtual siendo transmitido por el canal de YouTube de la Asociación;

Que dicho evento está organizado en forma conjunta con la Asociación de Trabajadores de la Educación de Santiago del Estero (ATESE);

Que las Jornadas se encuentran en el marco de las actividades anuales de ambas instituciones, con el propósito de generar un espacio de encuentro y reflexión crítica de políticas, investigaciones, dispositivos, saberes y prácticas, con miras a favorecer la construcción colectiva de respuestas a los desafíos que nos presenta el avance de la inteligencia artificial y su capacidad de redefinir los procesos cognitivos;

Que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en consonancia con sus principios y objetivos institucionales, promueve y acompaña iniciativas de carácter académico, científico y cultural que contribuyan al fortalecimiento de la educación, la producción de conocimiento y la vinculación con la comunidad;

Que, en tal sentido, corresponde a este Rectorado el ejercicio de las atribuciones conferidas por la normativa vigente para otorgar el auspicio institucional a actividades que resulten acordes a dichos fines;

Que, en consecuencia, se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO;

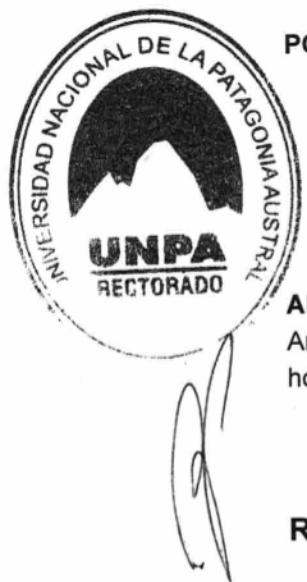
LA RECTORA DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

RESUELVE:

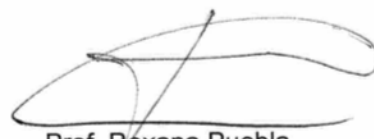
ARTÍCULO 1°: AUSPICIAR la realización de las 1ras. Jornadas Nacionales de Inteligencia Artificial Aplicada a la Educación, que se realizarán los días 23 y 28 de febrero de 2026 de 09 a 13 horas en forma virtual por el canal de YouTube, evento organizado por la Asociación Civil

Resolución Nro.0020/26-R-UNPA.-



Capacitación y Trabajo de Santiago del Estero (ACCYTCSDE) en forma conjunta con la Asociación de Trabajadores de la Educación de Santiago del Estero (ATESE), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Asociación Civil Capacitación y Trabajo de Santiago del Estero (ACCYTCSDE), Asociación de Trabajadores de la Educación de Santiago del Estero (ATESE), CyT Consultora, dese a conocer y cumplido, archívese.-



Prof. Roxana Puebla
Rectora

